



Nombre Del Alumno: Libni Gabriela Cruz Herrera

Nombre Del Tema: CUADRO SINOPTICO UNIDAD 3 Y 4

Parcial: 1ro

Nombre De La Materia: CLINICA PROCESAL MERCANTIL

Nombre Del Profesor: LAURA LOPEZ LOPEZ

Nombre De La Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 6TO

UNIDAD III. PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS
ESPECIALES.

I. PROCESO EJECUTIVO

MERCANTIL

3.1 EJECUTIVO MERCANTIL

Procedimiento inmediato para hacer efectiva una obligación documentada en título ejecutivo: crédito cierto, líquido y exigible

Obtención inmediata del crédito

3.2 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS EN PRENDA

Venta judicial del bien prendado (con o sin transmisión de posesión), tras vencimiento y sin oposición del deudo

Venta judicial del bien prendado

3.5 EJECUCIÓN DE FIANZAS

Reclamación directa al fiador, incluso si el deudor principal está en concurso

Reclamo directo al fiador

3.14 APREMIO JUDICIAL

Medios coercitivos: embargo, remate, arrebató de posesión; acompañan ejecución cuando no hay cumplimiento voluntario.

Nulidad, aclaración, suspensión

II. GARANTÍAS Y TÍTULOS DE CRÉDITO

3.6 CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

Procedimiento para anular títulos extraviados o dañados y expedir duplicados bajo control judicial.

Reposición judicial controlada

3.7 TRANSMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

Endoso o cesión: aspectos formales, efectos jurídicos y protección del adquirente

Endoso formal y efectos jurídicos

3.3 CONCURSO MERCANTIL

Estado judicial de insolvencia con fases de conciliación y quiebra, iniciado por juez competente

Fases: conciliación → quiebra

3.4 ACREDITAMIENTO DE HECHOS Y COBRO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO

Procedimiento de protesta, prueba y ejercicio de la acción indemnizatoria ante la aseguradora

Acreditación y acción indemnizatoria

3.8 PROCESO CONVENCIONAL ANTE TRIBUNALES

Juicio ordinario: contradicción de pretensiones, valor probatorio, fases de demanda, contestación, pruebas, sentencia

Contradicción, fases, sentencia

3.9 REGLAS COMUNES AL PROCESO ORDINARIO Y EJECUTIVO

Plazos, notificaciones, representación, principios de economía y certeza

Economía, representación, plazos

3.10 PROCEDIMIENTOS DE LAS PARTES

Actos procesales: demanda, contestación, excepciones, oferta, práctica de pruebas.

Demanda, excepciones, pruebas

VI. MEDIOS PROCEDIMENTAL

3.12 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROCEDIMENTAL

Notificaciones y emplazamientos: personales, por cédula, por estrados; efectividad y plazos computables.

Contradicción, fases, sentencia

3.13 PLAZOS JUDICIALES

Perentorio (no ampliable), fatales o hábiles, varían según acción (por ejemplo, 8 días para oponer excepciones en ejecutivo)

Economía, representación, plazos

3.15 INCIDENTES JUDICIALES

Actuaciones accesorias: supletorias, de nulidad, aclaración, suspensión, incidental en el procedimiento principal.

Demanda, excepciones, pruebas

UNIDAD IV. MEDIOS
IMPUGNATIVOS.

UNIDAD IV. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

4.1 RECURSOS EN MATERIA MERCANTIL

Ordinarios: revocación,
reposición, aclaración
de sentencia, apelación

Extraordinario:
apelación
extraordinaria

Características: efectos
(devolutivo, suspensivo),
plazo y forma (escrita o
verbal)

4.2 PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS

Objetivo: asegurar
bienes o efectos antes
del juicio

Requisitos: presentación
de demanda dentro de 3
días, posteriores plazos y
requisitos

Recursos procedentes:
apelación inmediata,
modificación/revocación
en incidente

4.3 MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS MERCANTILES

Incluyen mecanismos
como mediación,
conciliación y arbitraje

Carácter previo o
complementario:
disminución de carga
judicial, mayor control y
menor costo

UNIDAD IV. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

4.4 EL USO DE LOS MARC EN MÉXICO

MARC = Métodos Alternativos
de Resolución de Conflictos
(sinónimo ADR/MASC)

Surgen como mecanismos
que intentan resolver
disputas al margen de los
tribunales.

Este término hace referencia a una serie de mecanismos a través de los cuales dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias con la ayuda de un tercero cualificado y neutral entre las partes

4.5 MARCO JURÍDICO DE LOS MASC Y DEL ARBITRAJE EN MÉXICO

El marco jurídico de la contratación estatal en el Derecho mexicano se encuentra pulverizado en diversas disposiciones normativas, no existe una ley que aglutine las contrataciones públicas

Se modificaron las disposiciones relativas al arbitraje comercial, para hacerlas congruentes con la Ley Modelo sobre la materia, emitida por la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (cnudmi)

4.6 ACTORES EMERGENTES: MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Corredor público:
mediador, árbitro,
fedatario, perito
valuador

Centro de Justicia
Alternativa (penal y
adolescentes, pero
paradigma replicable)

UNIDAD IV. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

4.7 EL JUICIO ORAL MERCANTIL

El Juicio Oral Mercantil es un Juicio Mixto, toda vez que la demanda, la contestación, la reconvención, la contestación a la reconvención se formulan por escrito.

Se debe establecer que dentro de la Oralidad, en las Audiencias Preliminar y de Juicio por regla general se deberán registrar por medios electrónicos

La fase procesal de ofrecimiento de Pruebas queda integrada en los escritos de demanda, de contestación, de desahogo de la vista con las excepciones, con la demanda reconvencional

4.8 REGLAS GENERALES DEL JUICIO ORAL MERCANTIL

cuantía: sólo se tramitarán en la Vía Oral Mercantil negocios cuya cuantía no excedan la suma de \$220,533.48 M.N., actualizándose la cantidad conforme a las Reglas del artículo 1253 fracción VI último párrafo del Código de Comercio

Limitación de Jurisdicción Oral Mercantil. - No se deberán tramitar mediante Juicio Oral Mercantil controversias que no tengan cuantía determinada, ni aquellos juicios en los cuales se regulen con una tramitación especial

Principios Rectores del Procedimiento denominados de Oralidad, publicidad, igualdad, inmediatez, contradicción, continuidad y concentración

4.9 PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL

- Etapas:
- Preparación o medios preparatorios
 - Audiencia preliminar (etapa postulatoria)
 - Audiencia de juicio (desahogo oral de pruebas)

No se deberán tramitar en juicio oral mercantil controversias cuya cuantía sea indeterminada, ni aquellos juicios con una tramitación especial, ya sea en el Código de Comercio o en otras leyes

UNIDAD IV. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

4.10 AUDIENCIA DEL JUICIO

Las partes podrán solicitar al juez, de manera verbal en las audiencias, que subsane las omisiones o irregularidades que se llegasen a presentar en la substanciación del juicio oral, para el sólo efecto de regularizar el procedimiento.

Desahogo público y inmediato de pruebas – testigos, peritos y medios probatorios

4.11 SENTENCIA

Proferida tras audiencia de juicio, con inmediatez y sin apelación ordinaria en juicio oral

Sentencia final firme; cuantía y formalidades según Código